

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2022-00180
DEMANDANTE: SERGIO ANDRÉS GUZMÁN GALINDO
DEMANDADO: DOMICIANO PÉREZ TINJACÁ

- Para que surtan los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos que acreditan el envío de la notificación electrónica al demandado DOMICIANO PÉREZ TINJACÁ, el cual se realizó siguiendo los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022.
- Previo a tener por surtida dicha notificación, alléguese por la memorialista la constancia de acuse de recibido del correo electrónico o acceso del destinatario al mensaje.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez